

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

21447 *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca la licitación pública del Servicio de cocina y comedor en la Residencia de Personas Mayores "Mariola" de Alcoy (Alicante).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - 4) Teléfono: 961 247 458.
 - 5) Telefax: 961 247 431.
 - 6) Correo electrónico: contratacion_bienestarsocial@gva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de marzo de 2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de cocina y comedor en la Residencia de Personas Mayores "Mariola" de Alcoy (Alicante).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Partida Huerta Mayor, 11.
 - 2) Localidad y código postal: 03803 Alcoy (Alicante).
- e) Plazo de ejecución/entrega: La duración del contrato será, como máximo, de 2 años a contar desde el día siguiente a su formalización, habiéndose estimado su inicio el 1 de diciembre de 2016, y finalizando, en todo caso, el 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55322000-3- Servicios de elaboración de comidas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto en atención a varios criterios.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Criterios evaluables mediante juicio de valor:
 - 1º Proyecto de gestión: máximo 49 puntos.Criterios evaluables mediante fórmulas:
 - 1º Proposición económica: máximo 36 puntos

2º Calidad de materias primas y productos: máximo 15 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 908.225,40 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 452.520,00 euros. Importe total: 497.772,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de licitación (sin IVA).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Los licitadores podrán sustituir la documentación relacionada para acreditar su solvencia económica y profesional si disponen de la siguiente clasificación: - Grupo M, subgrupo 6, categoría B, para clasificaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.- Grupo M, subgrupo 6, categoría 2, para clasificaciones posteriores a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 75, letra a) del TRLCSP, es decir, mediante una declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el objeto del contrato, de los tres últimos ejercicios cerrados y disponibles en función de la fecha de creación o inicio de actividades del empresario (2013, 2014 y 2015), en la medida que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio, y que, en el conjunto de los tres años sea, como mínimo, igual al importe del presupuesto máximo de licitación del contrato (452.520,00 euros).

La solvencia profesional o técnica se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 78, letra a) del TRLCSP, mediante la experiencia aportada por la empresa y por los profesionales en el ámbito objeto del contrato, concretamente mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años concluidos, cuyo importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución alcance como mínimo el 50% del presupuesto máximo de licitación del contrato (226.260,00 euros), y que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. No será necesaria la aportación de los certificados en relación con contratos formalizados con esta Conselleria, en cuyo caso bastará la mera relación de dichos trabajos.

Cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditará mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Los certificados precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la actividad y se llevaron normalmente a buen término.

Por tratarse de un servicio de elaboración de comidas, de conformidad con lo previsto en el art. 67.7.b) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tendrán en cuenta la acreditación de

servicios que estén justificados e incluidos dentro de la clasificación 55 del CPV como "Servicios de hostelería y restaurante".

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 27 de marzo de 2017 hasta las 15:00 h.
 - b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes: Sobre "1": documentación administrativa. Sobre "2": documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor. Sobre "3": proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: C/ Castán Tobeñas, 77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - d) Fecha y hora: La apertura del sobre "2" se realizará el 11 de abril de 2017, a las 13:30.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de febrero de 2017.

Valencia, 14 de marzo de 2017.- La Consellera, P. D. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016), el Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A170020886-1